

READJUDICA LICITACION PUBLICA QUE  
INDICA.

Huépil, 14 de Febrero de 2014.-

DECRETO ALCALDICIO N°: 32L /14/

**VISTOS :**

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N°19.886 que establece e Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- d) La Licitación Pública ID 3286-9-L114 denominada "Servicios de Movilización a Dichato , Programa de Verano 2014", aprobada por Decreto Alcaldicio N°261 del 05.02.2014
- e) La Comisión de Apertura, Evaluación Técnica y Adjudicación de la propuesta, nominada por Decreto Alcaldicio N° 314 de fecha 12.02.2014
- f) El Acta de Apertura de la propuesta de fecha 13.02.2014
- g) El Informe Técnico de Adjudicación de la propuesta, de fecha 13.02.2014
- h) Lo establecido en el Artículo 8° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades que establece que se requerirá Acuerdo del H. Concejo Municipal, sólo aquellas adquisiciones y/o contratos cuyos montos superen las 500 UTM.

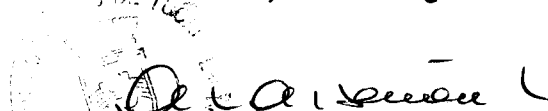
**CONSIDERANDO :**


- El decreto Alcaldicio N°318 de fecha 13.02.2014 que adjudicó la propuesta al proveedor Sr. José Edmundo Díaz Carrasco
- La Orden de Compra N°3286-125-SE14 Rechazada por el proveedor.
- El Informe Técnico de Adjudicación de fecha 13.02.2014

**D E C R E T O**

1. READJUDIQUÉSE la licitación Pública denominada "Servicios de Movilización a Dichato , Programa de Verano 2014", al proveedor **Gladys Sandoval San Martín, RUT [REDACTED]** para que provea del servicio licitado según Bases Administrativas Especiales de la propuesta.
2. IMPUTESE el gasto ocasionado de **\$4.100.000**, en la cuenta municipal 2208007, G.3, del presupuesto municipal vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
ANA ALBARRAN MARTINEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
SERGIO SALGADO SALAME  
ALCALDE (S)

**DISTRIBUCION :**

- Expediente Licitación
- Depto. Adm. y Finanzas.
- Archivo S.M.
- Of. De Partes  
SSS/AAM/MWC/nar

